

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXBAJASA S.A. SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Señores

ACCIONISTAS

COMPAÑIA EXBAJASA S.A.

Presente

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA EXBAJASA S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe al análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017 y mi evaluación personal de los aspectos Generales de la Administración, para lo cual he considerado:

- 1a.- La Ley de Compañías en sus artículos que van desde el 274 al 288, marca la designación, atribuciones y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías N° 14, Publicado en el Registro oficial No.44 del 18 de Octubre de 1982, indica los requisitos mínimos que ha de contener dicho informe.
- 2a.- Se ha procedido a la revisión integral de los Libros Societarios denominados: Libro Talanario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas de Juntas, Libro de Expedientes de Juntas y Libro de Accionistas y Comisarios.
- 3a.- Se ha procedido a la revisión integral de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017, con sus respectivos anexos entregados por el Jefe del Departamento Contable, que está informado por la Ing. Fevella Valverde Apolo y aprobados por la Administración de la Compañía EXBAJASA S.A.

Con estos antecedentes me permito informar a ustedes señores accionistas, lo siguiente:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES

- 1a.- Con relación a los libros Societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con lo que dispone de la Ley de Compañías del Ecuador.
- 1b.- Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales que se ha efectuado durante el año 2017.
- 1c.- En general los administradores y más concretamente se ha preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Código del Trabajo, Políticas Contables, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

- 2a.- Del estudio de los documentos: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en plena vigencia, y de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, por lo que se presume su validez y razonabilidad.
- 2b.- Analizada la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la Compañía EXBAJASA S.A. no ha registrado actividad Económica, es decir aun no ha empezado a operar de Enero a Diciembre del año 2017.
- 2c.- En cuanto a los rubros del Estado de Situación Financiera, estos no se han movido en relación a los saldos del año anterior. Los valores de Activos Corrientes que ascienden a \$ 7.695,08; los Activos No Corrientes no muestran rubro; el rubro del Total de Activos suma \$ 7.695,08.

En la Cuenta de Pasivos Corrientes y No corrientes estas no registran incrementos contables durante el ejercicio económico 2018.

El Patrimonio está compuesto por el Capital Suscrito y Pagado que asciende a \$ 100.000,00, los Resultados Acumulados que ascienden a \$ - 2.304,92, también lo compone este rubro el Resultado del Ejercicio Actual que asciende a \$ 0,00 dando un total de Patrimonio que asciende a \$ 7.695,08.
- 2d.- Resolución No. 80.SG.DRS.G.11.02, de la Superintendencia de Compañías expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a emitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia adoptando las disposiciones establecidas en el reglamento para presentar sus balances al organismo de control.
- 2e.- De la revisión de los estados financieros presentados por la administración se puede efectuar el siguiente análisis de tipo horizontal para medir en porcentaje su evolución.

Del cuadro que obtenemos se hace observar que la empresa mantiene sus partidas económicas y financieras en forma razonable.

Se

COMPAÑÍA EXHAJASA S.A.
ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES

DETALLE DE RUBROS	2016	2017	VARIACION
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Depósitos de Efectivo	7.000,00	7.000,00	0,00
TOTAL DE ACTIVOS	7.000,00	7.000,00	0,00
PATRIMONIO NETO			
Capital Social	10.000,00	10.000,00	0,00
Reservas Amortizadas	3.000,00	3.000,00	0,00
Reservas del Ejercicio	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE PATRIMONIO	13.000,00	13.000,00	0,00
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	13.000,00	13.000,00	0,00

Fuente: ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EJERCICIOS 2016-2017.

Podemos apreciar que en el Total de Activos no se evidencian aumento ni disminución de este rubro que están representadas por los Activos Corrientes cuya variación es de \$ 0,00, esto refleja que la compañía se ha mantenido inactiva durante el año 2017.

Las partidas, tanto de caja como de bancos se encuentran conciliadas al cierre del ejercicio de acuerdo al último reporte de bancos proporcionado, por lo que los valores presentados son exactos, cabe señalar que las cuentas se encuentran inactivas por falta de movimientos.

El rubro de Pasivos no han registrado movimiento en el ejercicio económico 2017 en relación al año anterior.

En cuanto al patrimonio este, no se muestra disminuciones ni aumentos en relación al año anterior, debido a que en este año la Empresa, no tuvo actividad económica en el 2017, por lo tanto el resultado del ejercicio económico en este año no refleja resultados.

3.- EVENTOS POSTERIORES:

Los resultados reflejados se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores accionistas y a la fecha se mantienen sin realizar operación comercial, sin que, desde el 1 de enero del 2017 a la fecha, se haya presentado alguna situación especial que amerite atención ya que lo establecido en función de los estados financieros el año analizado se está cumpliendo a cabalidad.

4.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO.

Compañía EXHAJASA S.A., es una empresa que tienen dos accionistas, y por el momento no registra empleados en nómina, pero sin embargo se permite recomendar los mecanismos que permiten un adecuado control interno tenemos:

1. A través del Sistema Contable sofisticado y altamente controlado, llamado SOPADCOM, diseñado para ciertas áreas de la organización con tareas específicas

en función de responsabilidades al mismo que funciona con módulos que se relacionan a la parte contable/financiera.

2. Los usuarios son controlados a través de claves de acceso limitadas en función de sus labores y mensualmente son verificados los movimientos por nuestro Departamento de Sistemas y Contabilidad.
3. Se concilian las cuentas mensualmente como mínimo una vez.
4. Los Estados Financieros son presentados mensualmente a la Administración.
5. Los resultados de los mismos son analizados rubro por rubro con los involucrados de cada área para tomar los correctivos si fuera necesario.

5.- RECOMENDACIONES:

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario Principal para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2017 y en el ejercicio de mis atribuciones me permito recomendar:

- ✓ Realizar las gestiones necesarias para que los accionistas empujen de algún proyecto que permita obtener rentabilidad en los sectores productivos y obtener algún proyecto que les permita operar.
- ✓ Se recomienda operar de manera inmediata para generar fuentes de empleo y riqueza.

Como notados pueden darse cuenta en el detalle del informe que entrego para su análisis. Queda en manos de los accionistas para su debida aceptación.

Expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes por la oportunidad que se me sugieren brindar los señores accionistas y colaboradores de la referida empresa; espero haber cubierto vuestras expectativas. Valga la oportunidad para solicitar se siga dando el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la empresa.

Antes de finalizar quiero indicar que estoy dispuesto a realizar cualquiera aclaración o despejar cualquier inquietud sobre los Estados Financieros del periodo 2017 de la Compañía EXHAJASA S.A.

Machala, 01 de Febrero del 2018

Atentamente,

Ing. Guillermo Tinza Álvarez
 CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
 REG. PROF. NRO. 29764
 COMISARIO

Ing. Guillermo Tinza A.
 CPA. Reg. # 29764